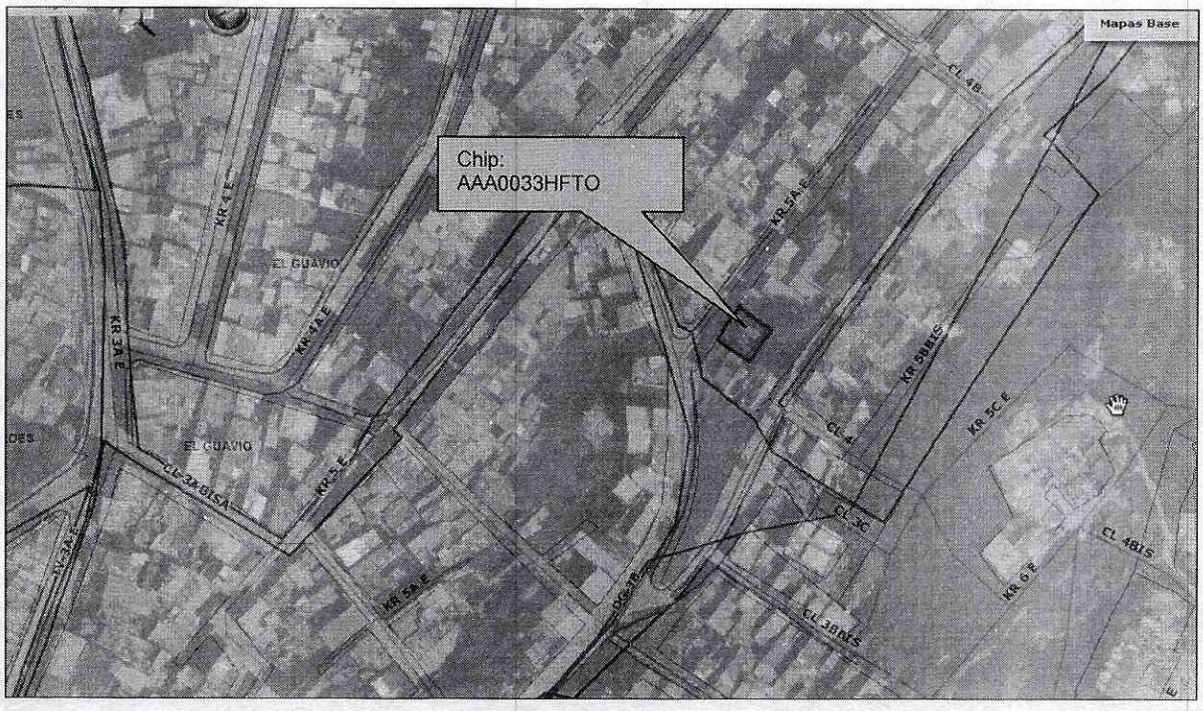
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2032
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER8801
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-49495

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 A DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(96) LOURDES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ELGUAVIO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 5 A ESTE No. 4 - 10
2.6 CHIP:	AAA0033HFTO
2.7 FECHA DE VISITA:	AGOSTO 24 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 14230.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable del predio permitió el ingreso al primer piso de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Al segundo nivel de la edificación no fue posible ingresar debido a que no hay acceso seguro.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por varios materiales, en la zona frontal se observan columnas de madera las cuales apoyan el entrepiso de este sector; el extremo norte del muro frontal del primer piso es en mampostería de arcilla en ladrillo tolete, el extremo sur y la zona central es en unidades de adobe con acabado en pañete; en la zona posterior se observa una estructura conformada por muros de unidades de adobe, los cuales tienen como acabado pañete y pintura. El entrepiso de la edificación es en madera, los elementos principales son rectangulares apoyados en los muros del primer nivel y en una viga en la zona frontal, sobre estos elementos hay un tablado en listón. En el segundo nivel se observan muros de adobe combinados con elementos de madera. La cubierta es en tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general se observan deficiencias constructivas en la edificación, se detecta deterioro en las unidades de adobe y los elementos de madera de la zona frontal de la edificación, las vigas de madera del entrepiso de la zona frontal presentan apoyo deficiente sobre las columnas de este sector; la columna central se encuentra deteriorada, actualmente tiene amarres en alambre a lo largo de su longitud, en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico se pueden observar las condiciones de los elementos que conforman la zona frontal de la edificación. El muro de fachada en mampostería de arcilla y unidades de adobe no presenta problemas de estabilidad, sin embargo, se aprecian algunas fisuras, los acabados presentan deterioro, se observan desprendimientos parciales del pañete, como se ilustra en las fotos 3 y 4.

Los elementos de madera que conforman el entrepiso se encuentran en regular estado, hay deterioro y daños en las vigas y en los listones del tablado superior, en la foto 5 se observan las condiciones de la cara inferior del entrepiso en madera.

En los muros internos del primer piso no se evidencian condiciones de inestabilidad, sin embargo, se observa deficiencia en el mortero de pega, hay fisuras en algunas unidades de adobe y se presentan desprendimientos parciales del pañete de acabado, en las fotos 6 y 7 se pueden apreciar las condiciones de los muros internos del primer piso de la edificación.

Desde la parte externa se puede ver que algunos elementos de la parte superior de la zona frontal no se encuentran adecuadamente sujetos a los elementos principales de la edificación, se observa posibilidad de desprendimientos, como se aprecia en la foto 8. Al segundo nivel de la construcción no fue posible ingresar debido a que los elementos de madera que sirven para acceder a la parte superior no presentan condiciones seguras, estos elementos no se encuentran adecuadamente apoyados en los elementos principales de la edificación.

En líneas generales se observa daño moderado en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en algunos elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

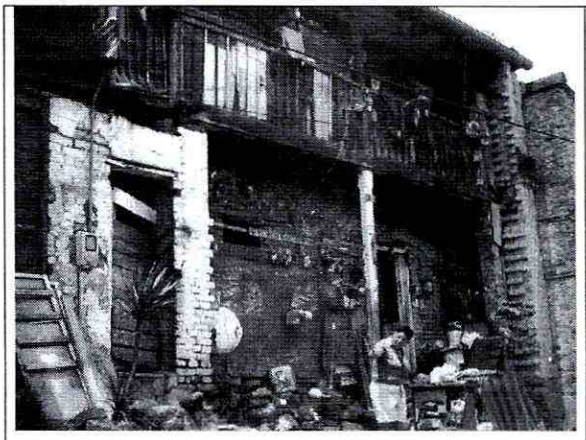


Foto 1. Vista general de la edificación, deterioro en las unidades de adobe y elementos de madera de la zona frontal.

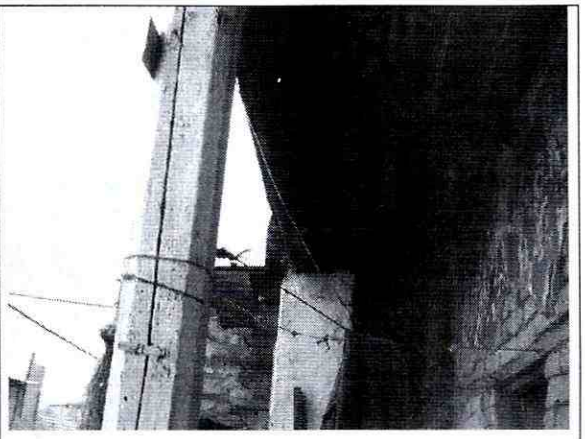


Foto 2. Apoyo deficiente de las vigas de madera de la zona frontal, columna central deteriorada.



Foto 3. Deterioro en los acabados del muro de fachada.



Foto 4. Desprendimiento del pañete de acabado del muro de fachada.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801. Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

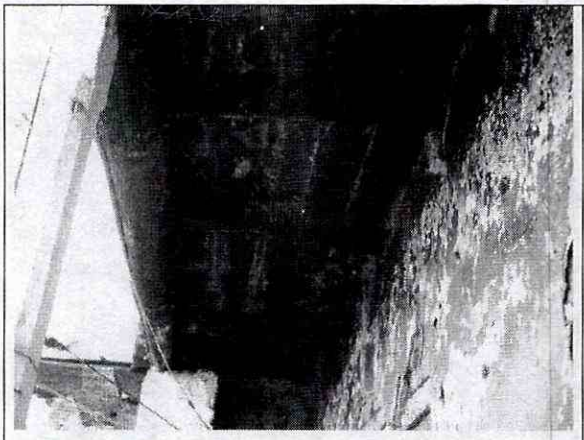


Foto 5. Deterioro en los elementos de madera del entrepiso.

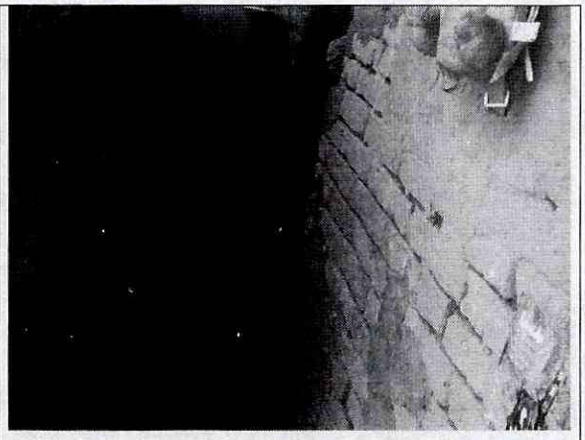


Foto 6. Deficiencia en la pega de los muros internos de la edificación.

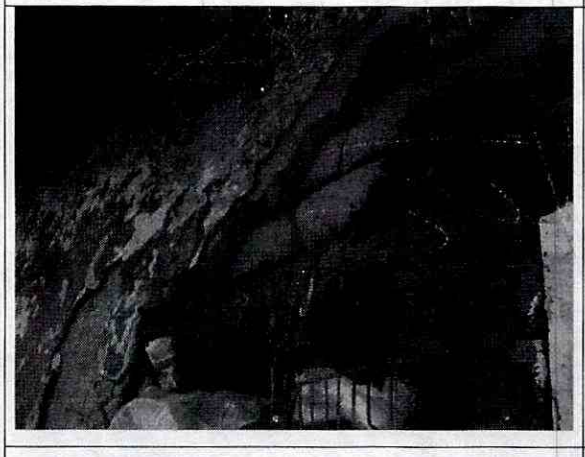


Foto 7. Desprendimiento de pañete en los muros internos.



Foto 8. Elementos de madera sueltos en la parte superior de la edificación.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer el inmueble ubicado en la Carrera 5 A Este No. 4 - 10 **AMENAZA RUINA,** se observa daño moderado en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en algunos elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Implementar medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia de la zona frontal de la edificación
- Retirar los elementos de madera de la parte superior de la edificación que presentan posibilidad de desprendimientos
- Retirar el pañete de acabado de los muros de la zona frontal y de los muros internos que se encuentra en malas condiciones y presenta posibilidad de desprendimiento
- Reparar los muros de la zona frontal que presentan fisuras y deterioro
- Reparar los elementos de madera que conforman el acceso al segundo nivel de la edificación, los cuales no presentan condiciones seguras
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co